

Políticas y procedimientos de Recursos Humanos aplicables a toda la empresa

Asunto: ASPECTO PERSONAL	Empleados alcanzados: TODOS	Política N.º HREW	Rev. 7
------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	------------------

OBJETIVO

El objetivo de esta política es ofrecer pautas de vestimenta y acicalamiento a fin de garantizar que los empleados exhiban una imagen profesional en forma constante.

POLÍTICA

Cleveland Clinic es consciente de la importancia de que sus empleados exhiban una imagen profesional en la preservación de un ambiente que nos ayude a ofrecer servicios de salud de calidad. Para promover dicho ambiente, se insta a los empleados a vestir de una manera acorde a las tareas que realizan. La gerencia tiene la responsabilidad de exigir el cumplimiento de esta política y también se reserva el derecho de establecer qué prendas de vestir son adecuadas.


SUPERVISIÓN Y RESPONSABILIDAD

El desarrollo y revisión de esta política está a cargo del Departamento de Recursos Humanos; es responsabilidad de los gerentes y supervisores recomendar a los empleados las prendas de vestir adecuadas para sus puestos y aplicar y hacer cumplir esta política dentro de sus departamentos.

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Pautas generales

- A. Deberá optarse por peinados, alhajas, maquillajes y largos de uñas que contribuyan a brindar una imagen de credibilidad profesional. El vello facial, en el caso de los hombres, debe estar prolijamente arreglado.
- B. La calcetería deberá ser en tonos neutros como color carne, marrón, negro, gris o de un color sólido opaco o traslúcido. Se podrán usar calcetines siempre que estén cubiertos por pantalones.
- C. El calzado deberá ser adecuado al trabajo que se realice. Entre los modelos aceptables se incluyen los zapatos abotinados, las chatitas, los mocasines o los zapatos de taco moderado. Algunos departamentos podrán autorizar el uso de calzado deportivo con sus uniformes.
- D. En aquellas áreas en las que los empleados brinden terapia de movimiento o ejercicio, podrán usarse zapatillas y camisetas deportivas. Cuando los empleados participen en actividades recreativas o deportivas, los departamentos podrán autorizar el uso de conjuntos deportivos, de jogging o bermudas.
- E. Tanto las uñas naturales como las artificiales deben estar cortas y en caso de usarse esmalte este deberá estar bien aplicado y en un color básico para transmitir una imagen profesional. Los empleados que ofrezcan atención directa a los pacientes o que tengan la responsabilidad de manipular alimentos no podrán usar uñas artificiales (por ejemplo, uñas de acrílico, láminas adhesivas, geles).
- F. Entre las prendas profesionales informales se incluyen los pantalones caqui con camiseta polo (sin ningún otro logotipo del proveedor además de Cleveland Clinic), las chaquetas, los pantalones largos, las faldas con suéter, etc. No se permite el uso de vaqueros o prendas de

Vigencia: 12/03/2007 01/02/2013	Publicación: 10/1977	Preparado por: Jill Patterson	Aprobado:  J. Patrnochak	1 de 3
--	--------------------------------	---	---	--------

Políticas y procedimientos de Recursos Humanos aplicables a toda la empresa

Asunto: ASPECTO PERSONAL	Empleados alcanzados: TODOS	Política N.º HREW	Rev. 7
------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	------------------


jean. Los jefes de departamento serán quienes determinen en qué circunstancias se permitirá el uso de indumentaria profesional informal.

- G. Los tatuajes deberán permanecer cubiertos durante el horario de trabajo. No se podrán lucir pírsines visibles excepto en los lóbulos de las orejas. No podrán usarse más de dos aretes simples por oreja.
- H. Los departamentos podrán implementar políticas, incorporar otros estándares de vestimenta y acicalamiento de acuerdo con las tareas que se desarrollen en sus áreas y ser responsables de determinar si los empleados se ajustan a los estándares de vestimenta y acicalamiento.
- I. Se instará a los contratistas y proveedores que suelen visitar las instalaciones de Cleveland Clinic a que se ajusten a los estándares de vestimenta y acicalamiento de Cleveland Clinic.
- J. Cleveland Clinic hará arreglos razonables para el vestido y acicalamiento personal en atención directa a la religión, etnia o discapacidad de los empleados, a menos que estos arreglos importen un riesgo para la seguridad o la salud de los empleados o de los demás.

Empleados uniformados

Los empleados que trabajen en un área, departamento o función que exija el uso de uniforme tendrán que usar el uniforme mientras se encuentren en servicio, conforme la política en materia de uniformes del área o departamento que se trate. Las decisiones relacionadas con la provisión y reemplazo de uniformes y el costo asociado al empleado quedarán a criterio del departamento.

- A. Los empleados a quienes Cleveland Clinic les entregue uniformes u otras prendas deberán responder por todas las prendas que se les provean y se les cobrará, en consecuencia, por cualquier prenda que por su negligencia fuere destruida, imposible de usar, extraviada, robada o no fuere devuelta dado el caso de traslado de departamento o desvinculación de la empresa.
 - 1. Los empleados deberán usar los uniformes provistos por Cleveland Clinic únicamente durante su jornada laboral y para el fin específico con el que fueron concebidos, excepto en aquellos departamentos en los que se permite el uso de uniformes provistos por Cleveland Clinic durante el traslado desde y hacia el trabajo.
 - 2. Se insta a los empleados a quienes Cleveland Clinic les provea uniformes u otras prendas a que los mantengan limpios, planchados y en buenas condiciones.
 - 3. El Departamento de Servicios de cuidados textiles tendrá a su cargo el mantenimiento de los uniformes de aquellas áreas que el Comité de control de infecciones identifique como áreas con un alto grado de exposición a fluidos corporales.
- B. Se insta a los empleados que traigan sus propios uniformes a presentarse a trabajar con uniforme limpio, planchado y en buenas condiciones conforme la política de uniformes de su departamento.
- C. Los gorros u otros artículos para usar en la cabeza sólo podrán lucirse cuando sean parte del uniforme adoptado.

Vigencia: 12/03/2007 01/02/2013	Publicación: 10/1977	Preparado por: Jill Patterson	Aprobado:  J. Patrnochak	2 de 3
--	--------------------------------	---	---	--------

Políticas y procedimientos de Recursos Humanos aplicables a toda la empresa

Asunto: ASPECTO PERSONAL	Empleados alcanzados: TODOS	Política N.º HREW	Rev. 7
------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	------------------

Empleados no uniformados

Los empleados que trabajen en áreas o departamentos en los que no se exija el uso de un uniforme específico deberán vestir de un modo profesional adecuado a la tarea que se realice y consistente con las necesidades comerciales del área.

- A. Como ejemplos de indumentaria adecuada se incluyen las siguientes prendas, siempre que luzcan limpias y prolijas: faldas, trajes, vestidos, pantalones de sastre, pantalones largos, blusas, camisas, suéteres, chaquetas, chaquetas deportivas y suéteres de cuello alto. Los vestidos y faldas deberán tener un largo apropiado. Se alienta el uso de corbatas entre los hombres siempre que no representen un peligro por cuestiones de seguridad.
- B. Como ejemplos de indumentaria inadecuada se incluyen las prendas sugerentes, escotadas, ajustadas, manchadas o transparentes, camisetas (salvo cuando conformen la parte superior de un uniforme que se haya adoptado, conjuntos deportivos, jogging, musculosas, pantalones cortos, vaqueros (azules o de cualquier otro color), calzas, pescadores, overoles, sandalias, chancletas, medias de red o calcetería estampada y tops.

Misceláneas


- A. La credencial identificatoria del/de la empleado/a debe lucirse por encima de la cintura y con la identificación fotográfica mirando hacia afuera.
- B. Se insta a todos los empleados a preservar la buena higiene personal.
- C. El hospital entiende que la exposición a perfumes y fragancias fuertes en el lugar de trabajo puede resultar ofensiva. Por lo tanto, se recomienda el uso de perfumes, colonias y fragancias muy suaves.
- D. La inobservancia de los estándares de vestimenta y acicalamiento podrán redundar en medidas correctivas.

OFICINA DE PUBLICACIÓN

Relaciones laborales, Recursos Humanos

REFERENCIAS DENTRO DE LA POLÍTICA

Medidas correctivas
Credenciales identificatorias

Vigencia: 12/03/2007 01/02/2013	Publicación: 10/1977	Preparado por: Jill Patterson	Aprobado:  J. Patrnochak	3 de 3
--	--------------------------------	---	---	--------